



ADENDA A LA DOCUMENTACIÓN DE CONTRATACIÓN (ANUNCIOS, PLIEGOS, CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS), EN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL DE VILLAMEDIANA DE IREGUA (EXPTE. 713/2019).

Conste por el presente documento la Adenda a la documentación de contratación (anuncios, pliegos, contrato y demás documentos), en expediente de contratación de las obras de renovación del alumbrado público municipal de Villamediana de Iregua (expte. 713/2019), de acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Resolución de fecha 26 de enero de 2024, sobre adopción de medidas de publicidad de los Fondos FEDER en el referido expediente, por la que se ordena adoptar las medidas de publicidad expresa relativa a la posibilidad de cofinanciación o participación de Fondos FEDER respecto a la referida actuación, ordenando la incorporación y publicación de las adendas que resulten oportunas en los anuncios, pliegos y demás documentación de contratación que corresponda, por la que se introduce la siguiente información:

Las actuaciones desarrolladas para la renovación del alumbrado público municipal de Villamediana de Iregua cuentan con la posible cofinanciación o participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Y para que conste, se expide la presente Adenda, al objeto de que se incorpore al expediente, para su conocimiento y efectos, en Villamediana de Iregua a fecha de la firma electrónica.

En Villamediana de Iregua a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE, Fdo.: Rubén Gutiérrez Ruiz

